

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Séptima reunión

Roma, 19-23 de marzo de 2012

Composición y posibles sustituciones en los órganos auxiliares de la CMF

Temas 15.1 y 15.2 del programa provisional

I. INTRODUCCIÓN

1. En su primera reunión, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-1 [2006]) estableció dos órganos auxiliares, a saber, el Comité de Normas (CN) y el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD). El mandato y el reglamento aprobados para el CN figuran en el Apéndice 3 del informe de la primera reunión de la Comisión (2006) y, en el caso del OASD, en el Apéndice 16 del informe de la cuarta reunión de la Comisión (2009). Esta información también se encuentra en el Manual de Procedimientos de la CIPF (<https://www.ippc.int/index.php?id=159891>).

2. En su sexta reunión (2011), la Comisión de Medidas Fitosanitarias confirmó la composición y las posibles sustituciones en estos órganos auxiliares. Algunos miembros concluyen su mandato, mientras que es posible que se deba examinar la situación de otros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos establecidos en el mandato y el reglamento de estos órganos. Es necesario efectuar nuevos nombramientos ya sea para cubrir los puestos vacantes como en el caso de aquellos miembros que concluyen su mandato y reúnen los requisitos necesarios para su renovación.

II. COMITÉ DE NORMAS: MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS

3. En el Reglamento del CN se especifica lo siguiente:

“Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) designados por las partes contratantes, y tener títulos de aptitud en una disciplina biológica científica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente en:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario internacional o nacional; y

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional”.
[extracto del artículo 1]

“Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación”. [extracto del artículo 1]

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmados, estos posibles sustitutos mantendrán su validez por los mismos plazos especificados en el Artículo 3 del Reglamento. Tales posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, debería indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este Artículo”. [extracto del artículo 2]

“Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. Los miembros no podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a los efectos del presente Reglamento”.
[extracto del artículo 3]

4. La CMF debe confirmar a los 15 miembros del CN que sustituirán a aquellos cuyos mandatos finalizan en 2012 (véase el Anexo 1A):

- dos de la región de África;
- tres de la región de Asia;
- dos de la región de Europa;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- tres de la región del Cercano Oriente;
- uno de la región de América del Norte;
- dos de la región del Pacífico sudoccidental.

5. Los miembros actuales del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

6. La CMF debe confirmar a siete posibles sustitutos del Comité (uno de la región de África, uno de la región de Asia, uno de la región de América Latina y el Caribe, dos de la región del Cercano Oriente y dos de la región del Pacífico sudoccidental) cuyos mandatos finalizan en 2012 (véase el Anexo 1B). Cuatro de estos puestos de posibles sustitutos en el Comité se encuentran vacantes. Además de la confirmación de los sustitutos, la CMF también debe confirmar el orden en el que se incorporarán en cada región. Los posibles sustitutos del Comité que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

7. Se invita a la CMF a:

- *tomar nota* de la composición actual del Comité de Normas, que figura en el Anexo 1A, y de los posibles sustitutos para dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

III. ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS: MIEMBROS Y POSIBLES SUSTITUTOS

8. En el Reglamento del OASD se especifica lo siguiente:

“Los miembros desempeñarán sus funciones durante dos años, con un máximo de seis a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a efectos del presente Reglamento”. [*extracto del artículo 1*]

9. “Los expertos deberán tener:

- experiencia en sistemas fitosanitarios;
- familiaridad con la CIPF y las normas internacionales para medidas fitosanitarias;
- experiencia en reglamentos/legislación;
- preferiblemente alguna forma de conocimiento, cualificaciones y/o experiencia en materia de solución de diferencias o conflictos”. [*extracto del artículo 4*]

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará un candidato como posible sustituto de los miembros del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias y lo someterá a la aprobación de la CMF. Una vez confirmados los nombramientos, estos posibles sustitutos mantendrán su cargo por los mismos plazos como se especifica en el Artículo 1. Estos posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento”. [*extracto del artículo 2*]

10. Al igual que para el Comité de Normas, cada región de la FAO cuenta con procedimientos para seleccionar a los miembros del OASD. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.

11. La CMF debe confirmar a los cuatro miembros del OASD (uno de Asia, uno de Europa, uno del Cercano Oriente y uno del Pacífico sudoccidental), que sustituirán a aquellos cuyos mandatos terminan en 2012 (véase el Anexo 2A). Los miembros actuales del OASD que concluyen su primer o segundo mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

12. La CMF debe confirmar a los tres posibles sustitutos del OASD (uno de cada una de estas regiones: Asia, el Cercano Oriente y el Pacífico sudoccidental), cuyos mandatos finalizan en 2012 (véase el Anexo 2B). Los miembros actuales del OASD que concluyen su primero o segundo mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

13. Se invita a la CMF a:

- *tomar nota* de la composición actual del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias, que figura en el Anexo 2A, y de los posibles sustitutos para dicho órgano, que figuran en el Anexo 2B;
- *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda.

Anexo 1

**COMITÉ DE NORMAS:
COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUTOS**

ANEXO 1A - Composición del Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato concluye en 2012.

REGIÓN DE LA FAO	PAÍS	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
ÁFRICA	MARRUECOS	Sr. Lahcen ABAHA	CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
	NIGERIA	Sra. Olufunke Olusola AWOSUSI	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	CAMERÚN	Sr. Marcel BAKAK	CMF-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	SUDÁFRICA	Sr. Mike HOLTZHAUSEN	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
ASIA	INDONESIA	Sr. Antarjo DIKIN	CPM-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	JAPÓN	Sr. Motoi SAKAMURA	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	TAILANDIA	Sr. Udorn UNAHAWUTTI	Sustituto del Sr. Prabhakar CHANDURKAR CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	CHINA	Sr. Fuxiang WANG	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
EUROPA	REINO UNIDO	Sra. Jane CHARD	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	DINAMARCA	Sr. Ebbe NORDBO	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	ISRAEL	Sr. David OPATOWSKI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	ALEMANIA	Sr. Jens-Georg UNGER	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	CHILE	Sra. M. Soledad CASTRO DOROCHESSEI	CPM-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	COSTA RICA	Sra. Magda GONZALEZ ARROYO	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	URUGUAY	Sra. Beatriz MELCHO	CPM-2 (2007) CPM-5 (2010)	Segundo mandato / tres años	2013
	ARGENTINA	Sr. Guillermo ROSSI	CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
CERCANO ORIENTE	YEMEN	Sr. Abdullah AL-SAYANI	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	Sr. Mohammad Reza ASGHARI	Sustituto del Sr. Abdul Hakim MOHAMMAD CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
	SUDÁN	Sr. Khidir GIBRIL MUSA	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	LÍBANO	Sr. Imad NAHHAL	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
AMÉRICA DEL NORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sra. Julie ALIAGA	CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
	CANADÁ	Sra. Marie-Claude FOREST	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
PACÍFICO SUDOCCIDENTAL	NUEVA ZELANDIA	Sr. John HEDLEY	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	AUSTRALIA	Sr. Jan Bart ROSSEL	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
	ISLAS COOK	Sr. Ngatoko NGATOKO	Sustituto del Sr. Timothy TEMUKON CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012

ANEXO 1B - Posibles sustitutos para el Comité de Normas

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato finaliza en 2012 o los puestos vacantes.

REGIÓN DE LA FAO	Orden	PAÍS	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
ÁFRICA	1	MALÍ	Sra. Fanta DIALLO	CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
	2	UGANDA	Sr. Rober KARYEJJA	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
ASIA	1	PAKISTÁN	Sr. Ahmad TASNEEM	CPM-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
	2	VACANTE				
EUROPA	1	POLONIA	Sr. Piotr WŁOdarczyk	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
	2	TURQUÍA	Sr. Birol AKBAS	CMF-3 (2008) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / tres años	2014
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	1	GUATEMALA	Sr. Jaime SOSA LEMMUS	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009)	Segundo mandato / tres años	2012
	2	TRINIDAD Y TABAGO	Sr. Mario FORTUNE	CPM-5 (2010)	Primer mandato / tres años	2013
CERCANO ORIENTE	1	VACANTE				
	2	VACANTE				
AMÉRICA DEL NORTE	En sustitución del Canadá	CANADÁ	Sr. Steve CÔTÉ	CMF-6 (2011)	Primer mandato / tres años	2014
	En sustitución de los Estados Unidos de América	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sr. Nancy KLAG	CPM-2 (2007) CPM-5 (2010)	Segundo mandato / tres años	2013

PACÍFICO SUODOCCIDENTAL	En sustitución de Australia o Nueva Zelandia	NUEVA ZELANDIA	Sr. Stephen BUTCHER	CMF-4 (2009)	Primer mandato / tres años	2012
	En sustitución del representante de las Islas del Pacífico	VACANTE				

Anexo 2

**ÓRGANO AUXILIAR PARA LA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:
COMPOSICIÓN Y POSIBLES SUSTITUTOS**

ANEXO 2A - Composición del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato concluye en 2012.

REGIÓN DE LA FAO	PAÍS	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
ÁFRICA	SWAZILANDIA	Sr. Similio George MAVIMBELA	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
ASIA	CHINA	Sr. Enlin ZHU	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012
EUROPA	TURQUÍA	Sr. Birol AKBAS	CMF-3 (2008) CPM-5 (2010)	Segundo mandato / dos años	2012
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	COLOMBIA	Sra. Gloria CONTRERAS	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
CERCANO ORIENTE	LÍBANO	Sr. Charles ZARZOUR	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012
AMÉRICA DEL NORTE	CANADÁ	Sra. Janet MACDONALD	CMF-4 (2009) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / dos años	2013
PACÍFICO SUODOCCIDENTAL	AUSTRALIA	Sra. Lois RANSOM	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012

ANEXO 2B - Posibles sustitutos para el Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias

Las filas sombreadas indican los miembros cuyo mandato concluye en 2012.

REGIÓN DE LA FAO	PAÍS	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Final del mandato en curso
ÁFRICA	NÍGER	Sra. Maiko Rahamatou SANDA	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
ASIA	MALASIA	Sra. Wan Normah WAN ISMAIL	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012
EUROPA	PAÍSES BAJOS	Sra. Mennie GERRITSEN- WIELARD	CMF-4 (2009) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / dos años	2013
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	PANAMÁ	Sr. Luis BENAVIDES	CMF-6 (2011)	Primer mandato / dos años	2013
CERCANO ORIENTE	OMÁN	Sr. Sulaiman AL TOUBI	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012
AMÉRICA DEL NORTE	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Sr. John GREIFER	CMF-4 (2009) CMF-6 (2011)	Segundo mandato / dos años	2013
PACÍFICO SUOCCIDENTAL	NUEVA ZELANDIA	Sr. Peter THOMSON	CPM-5 (2010)	Primer mandato / dos años	2012